

Aprovechan parálisis del Inai para ocultar información

En cuatro meses y medio se registran
8 mil impugnaciones por deficiencias
u omisión en las respuestas de las depen-
dencias; IMSS y SEP, las más opacas

IMSS, SEP y Cofepris, las más opacas con parálisis del Inai

La plantilla laboral sigue trabajando; sin embargo, **no se puede votar ni exigir información a las dependencias por falta de quórum**; hasta el momento suman 8 mil 28 objeciones, advierten

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) reveló las dependencias y organismos que, durante su ausencia, han recibido más impugnaciones por no transparentar la información solicitada.

Cifras del Inai detallan que, del 1 de abril al 15 de agosto de este año, se documentaron 8 mil 28 impugnaciones, es decir, posibles omisiones o deficiencias en las respuestas que los sujetos obligados otorgan a las solicitudes de acceso a la información pública.

El instituto detectó en este periodo que 351 dependencias, organismos y sindicatos fueron objeto de impugnaciones; sin embargo, las más altas cifras fueron: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con 960; Secretaría de Educación Pública (SEP), con 490.

Les siguieron la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), con 369; Fiscalía General de la República (FGR), con 341 y Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con 309.

De acuerdo a fuentes consultadas en el Inai, siguen trabajando y los recursos están listos para ser procesados, pero no pueden votar ni exigir la información a las dependencias

porque no tienen quórum.

Insistieron en que todos los asuntos están trabajados hasta su última etapa procesal, que es el dictamen o proyecto, es decir el recurso listo para votar.

Desde el 1 de abril a la fecha el instituto no sesiona debido a que el Senado no ha designado al menos una de las tres vacantes.

En febrero pasado este diario informó que las dependencias menos transparentes en 2022 fueron el Servicio de Administración Tributaria (SAT); la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el IMSS y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), así como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otras.

En su cuenta de X (antes Twitter), el Inai informó ayer que el pleno cumplió 138 días sin contar con el quórum legal para sesionar y acumulan 8 mil 28 recursos en materia de acceso a la información y de protección de datos personales pendientes de votación.

Miguel Manrique, jefe de ponencia en el Inai, dice que el instituto tutela el derecho al acceso a la información que va de la mano con el derecho a la libertad de expresión.

Por otro lado, en el derecho a la protección de datos personales, la

mayoría de estas impugnaciones son para acceder a información del quehacer del gobierno.

“¿Cuál es el problema? Que la gente no recibe la información que le permita documentarse y saber si las autoridades están incurriendo o no en posibles hechos de corrupción.

“Además, se entorpece la labor administrativa del Inai, porque se van acumulando asuntos que hoy no pueden resolverse, en tanto que el pleno está incompleto”, expresa el también maestro en políticas anticorrupción.

Explica que está situación lleva al instituto a incumplir con sus propios plazos para emitir sus resoluciones.

Mario Mendoza, especialista en temas de transparencia y rendición de cuentas, considera que las dependencias públicas se están aprovechando de la falta de quórum porque no tienen quien resuelva para decir si están bien o mal sus respuestas.

“Se están dando vuelo, se están aprovechando de esa parte... y de esa forma evaden las respuestas, al no haber sesiones se acumulan, no se resuelven y ¿quién obliga a responder? Ahorita nadie y ese es el lío”, asevera.

El experto califica como importante que las dependencias den respuesta a las preguntas de la ciuda-

danía, porque es un mecanismo de rendición de cuentas.

Además, es un derecho conocer el funcionamiento de los servidores públicos y la práctica de la administración pública que en cualquier Estado democrático se hace sin problema alguno.

Francisco Ciscomani, integrante del Consejo Consultivo del Inai, órgano ciudadano que



emite opiniones y recomendaciones técnicas al pleno del instituto, indica que la coyuntura política complica la situación. Las políticas de transparencia y de protección de datos enfrentan un escenario que amenaza tanto la existencia como la permanencia del Inai, debido a la falta de nombramientos de los comisionados y los desacatos del Poder Legislativo, dice.

Refiere que la falta de integrantes del pleno y la posible afectación al presupuesto de 2024, trae como consecuencia que de alguna manera se piense que la ley o la Constitución en materia de transparencia sea algo como lo que se decía al final de la colonia: "Obsérvese, pero no se aplique". ●

MIGUEL MANRIQUE

Exjefe de ponencia en el Inai

"¿Cuál es el problema? Que la gente no recibe información que le permita documentarse y saber si las autoridades están incurriendo o no en posibles hechos de corrupción"

"Además se entorpece la labor administrativa del Inai, porque se van acumulando asuntos que hoy no pueden resolverse, en tanto que el pleno está incompleto"

MARIO MENDOZA

Especialista en temas de transparencia

"De esa forma evaden las respuestas, al no haber sesiones se acumulan, no se resuelven y ¿quién obliga a responder? Ahorita nadie, es el lío"



SUJETOS OBLIGADOS RECIBEN IMPUGNACIONES

Dependencias impugnadas por no transparentar información.

SUJETO OBLIGADO	ASUNTOS IMPUGNADOS
IMSS	960
SEP	490
Cofepris	369
FGR	341
CJF	309
Pemex	223
ISSSTE	199
Sedena	178
Conagua	174
Itaipue	174
Inai	174
RAN	166
SFP	159
SAT	131
CFE	126
Seneam	125
UNAM	111
GN	103
SRE	102

Fuente: Inai



El Inai espera que el Senado elija a los comisionados faltantes para que ya sean votadas las solicitudes de información y se ofrezca una respuesta a los solicitantes.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

